

# Caso STF Capital: exgerente general **Luis Flores** presenta recurso de reposición tras sanción de la CMF



■ El nuevo abogado del ejecutivo, Felipe Barruel, consideró que el regulador “se extralimitó en sus funciones” y espera revertir las sanciones.

POR VICENTE VERA V.

El exgerente general y socio de la corredora de bolsa STF Capital, Luis Flores, presentó a fines de la semana pasada un recurso de reposición administrativo a la sanción que le impuso la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)

el 8 de agosto.

El regulador sancionó a Flores por las infracciones de proporcionar información falsa al mercado, realizar operaciones ficticias y transar durante el período en que la corredora estaba suspendida.

Por lo anterior, el regulador lo

multó con UF 10.800 (US\$ 447 mil) y lo inhabilitó por cinco años para ejercer los cargos de director o ejecutivo principal de las entidades fiscalizadas por la Comisión.

## Los argumentos de Flores

De acuerdo a conocedores del

proceso, Flores presentó un recurso de reposición ante la Comisión. En su escrito, enfatizó la colaboración que prestó a la investigación administrativa que llevó a cabo el equipo de la Unidad de Investigación de la CMF, que lidera Andrés Montes.

Adicionalmente, aseguró en su

recurso que no existió perjuicio de ningún tipo a terceros ni al mercado financiero.

La corredora de bolsa STF Capital también presentó un recurso de reposición. Esto, pues fue sancionada con UF 13.500 (US\$ 550 mil) por infringir la Ley de Mercado de



El exgerente general de STF Capital, Luis Flores.

Valores. La CMF aplicó la sanción de cancelación de la intermediaria del Registro de Corredores de Bolsa y de Agentes de Valores.

La corredora alegó que no se consideró toda la cooperación entregada durante el proceso investigativo y argumentó que la CMF impuso una

sanción desproporcionada, que no se ajusta a derecho.

## Cambios en la defensa

Previamente, Flores y STF Capital hicieron cambios en la estrategia legal y ficharon al abogado y socio de Barruel & Borzutky, Felipe Barruel, experto en litigación criminal y asesoría penal preventiva.

El abogado indicó a DF que “la CMF se extralimitó en sus funciones y esperamos, con los recursos presentados, se puedan revertirse las sanciones, las que a mi juicio son desmedidas”.

“Confío que tenemos buenos elementos para revertir la situación y que los daños ocasionados a mis clientes sean enmendados”, dijo el abogado.

## Factop

Barruel también abordó la situación de la corredora y de Flores con Factop, factoring controlado por los hermanos Daniel y Ariel Sauer, que, a su vez, son los mayores accionistas de STF Capital.

Barruel afirmó que “se ha creado en el ambiente una confusión relevante al vincular a mis representados con el problema financiero que tiene el factoring Factop. Por eso, es importante desmarcarse de ese conflicto, que sin duda afecta la posición de STF Capital como de Luis Flores. Ninguno de mis clientes tiene participación en ese factoring”.